

## **INFORME DEL COMISARIO**

**Guayaquil, 28 de febrero del 2019**

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SANSOUCI S.A.

### **1. INTRODUCCION**

De conformidad con la designación de Comisario efectuada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 28 de febrero de 2019, y conforme con las disposiciones contenidas en el Código de Comercio y en las Normas Interprofesionales para el Ejercicio de la Función de Comisario, cumplo con presentar el Informe Anual correspondiente, el cual abarca el ejercicio comprendido entre el 1 de Enero de 2018 al 31 de Diciembre de 2018.

### **2. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVO-FINANCIERA**

Se efectuó una evaluación de la gestión administrativa llevada a cabo por la Junta Directiva, no se observan incidencias ni asuntos de interés, que deban ser mencionados en el presente informe.

Del examen de los resultados y la situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y por el año entonces terminado, destacamos los aspectos siguientes:

Los Estados Financieros objeto del presente examen han sido preparados y están presentados de acuerdo con la normativa contable vigente en el Ecuador.

Por las razones antes expuestas, considero que los estados financieros reflejan fielmente la realidad de la compañía.

### **3. EVALUACIÓN ESTATUTARIA**

De la evaluación estatutaria realizada no observó violaciones a los estatutos o la ley, dando una evaluación positiva al respecto.

#### **4. DENUNCIAS DE LOS ACCIONISTAS O DE SOCIOS**

Durante el periodo no se recibieron denuncias por parte de los accionistas en cuanto a la gestión de los administradores.

#### **5. RECOMENDACIONES**

Fundamentado en lo anteriormente expuesto, recomiendo a la asamblea de accionistas:

**5.1. Aprobar la gestión administrativa**

**5.2 Aprobar los estados financieros, tal y como han sido presentados, sin modificación alguna propuesta.**

José Eduardo Moncada

José Eduardo Moncada Andrade

Nº de Registro 050170

Comisario